

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 MAY 2010
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1.012
RETIRO, 18 de Mayo del 2010
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.
- 2.- El Decreto Exento N° 2520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.
- 3.- El D.S.150 de 2010, del Ministerio del Interior que señala como zona afectada por catástrofe derivada del sismo a las regiones de Valparaiso, Libertador Bernardo O'higgins, El Maule, del Bio-Bio, Araucania y Región Metropolitana.
- 4.- D.S. 152 de 2010, del Ministerio del Interior, que declara estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en la Región del Maule.
- 5.- El Decreto Exento N° 493 de fecha 02-03-2010 que declara zona de catástrofe la comuna de Retiro.
- 6.- Circular N° 27 del Ministerio del Interior, Programa Manos a la Obra.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

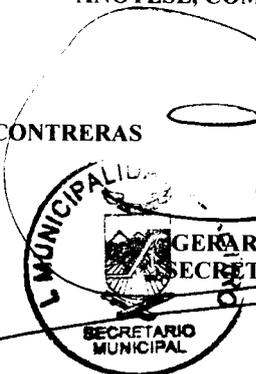
1.- La necesidad de apoyo en materiales de reparación a las familias afectadas por el terremoto, para el mejoramiento de sus viviendas, en el mas breve plazo de acuerdo a lo señalado por el presidente de la Republica.

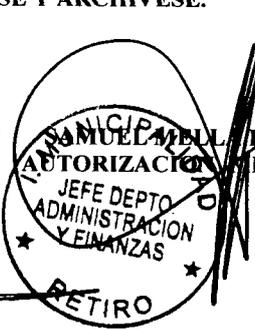
DECRETO

- 1.- **CALIFIQUESE**, de Urgente la necesidad de contratación de los servicios de carga, entrega y descarga de materiales Programa manos a la Obra, diferentes sectores de la comuna.
- 2.- **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo con proveedor, Juan Agurto Salazar Rut 6.678.150-k, por un monto de \$ 1.125.000 (Un Millón Ciento Veinticinco Mil pesos), descontando el impuesto de la factura correspondiente.
- 3.- **IMPUTESE**, el costo al Ítem 214-05-00-000-000-054 Emergencia, cuenta complementaria, administración de fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


SAMUEL HERRERA
AUTORIZACION FINANCIERA
JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
RETIRO

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Dpto Social

PCC/GBT/WQA